



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 31 de enero de 2017 por el que se hace pública la formalización del contrato de la obra de "Repintado de marcas viales en la Red de Carreteras de la Junta de Extremadura. Año 2016 (4 lotes)". Expte.: OBR0716060. (2017080138)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0716060.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Repintado de marcas viales en la Red de Carreteras de la Junta de Extremadura. Año 2016 (4 lotes).
- c) Lotes: 4.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 1.953.481,28 €.
- IVA (21 %): 410.231,07 €.
- Importe total: 2.363.712,35 €.

N.º de Lote	Denominación	Importe neto	IVA (21 %)	Importe total
LOTE N.º 1	OESTE	474.059,29 €	99.552,45 €	573.611,74 €
LOTE N.º 2	SUR	499.356,51 €	104.864,87 €	604.221,38 €
LOTE N.º 3	ESTE	483.054,88 €	101.441,52 €	584.496,40 €
LOTE N.º 4	NORTE	497.010,60 €	104.372,23 €	601.382,83 €

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO LOTE N.º 1:**

- a) Fecha de adjudicación: 25 de noviembre de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato 30 de noviembre de 2016.
- c) Contratista: Señalizaciones y Construcciones Jebe, SA.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 364.049,60 €.
 - IVA (21 %): 76.450,42 €.
 - Importe total: 440.500,02 €.

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO LOTE N.º 2:

- a) Fecha de adjudicación: 21 de noviembre de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 30 de noviembre de 2016.
- c) Contratista: Gallonga, SA.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 377.367,00 €.
 - IVA (21 %): 79.247,07 €.
 - Importe total: 456.614,07 €.

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO LOTE N.º 3:

- a) Fecha de adjudicación: 21 de noviembre de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 30 de noviembre de 2016.
- c) Contratista: Viales Levantinos, SL.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 353.789,39 €.
 - IVA (21 %): 74.295,77 €.
 - Importe total: 428.085,16 €.

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO LOTE N.º 4:

- a) Fecha de adjudicación: 23 de diciembre de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 28 de diciembre de 2016.
- c) Contratista: UTE: Svc Fabricación, SL - Construcciones Araplaza, SA.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 363.811,76 €.



- IVA (21 %): 76.400,47 €.
- Importe total: 440.212,23 €.

Mérida, 31 de enero de 2017. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2017, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 107/2016, de 19 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la repoblación en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino de la Comunidad Autónoma de Extremadura, objeto de vaciado sanitario. (2017060174)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 107/2016, de 19 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la repoblación en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino de la Comunidad Autónoma de Extremadura, objeto de vaciado sanitario, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de siete días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 107/2016, de 19 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la repoblación en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino de la Comunidad Autónoma de Extremadura, objeto de vaciado sanitario, permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Dirección General de Agricultura y Ganadería, Servicio de Sanidad Animal, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas